

### Datos del Producto

**Número de Registro:** ES-01239 **Estado:**  Vigente **Fechas** **Inscripción:** 20/01/2021 **Renovación:** **Caducidad:** 15/12/2024  
**Nombre Comercial:** NEUDOSAN

#### Titular

**W.NEUDORFF GmbH KG**

An der Mühle,3

31860 EMMERTHAL

ALEMANIA

#### Fabricante

**W.NEUDORFF GmbH KG**

An der Mühle,3

31860 EMMERTHAL

ALEMANIA

### Composición

SALES DE POTASIO DE ÁCIDOS GRASOS INSATURADOS C7-C18 & C18 (CAS [67701-09-1] 515g/L [SL] P/V

### Envases

Botellas de HDPE de 1 l.  
Bidones de PE de 5 l a 30 l  
Tambores de PE de 200 l.

NOTA: Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor</b>						
	Áfidos, pulgones, Aphididae Araña roja común, Tetranychus spp.					Plantas <50 cm: dosis 18 l/ha y volumen de caldo 900 l/ha.
Cucurbitáceas	Moscas blancas, Aleyrodidae	18 - 36 l/ha	5	5-7 días	900 - 1800 l/ha	Plantas de 50-125 cm: dosis 27 l/ha y volumen de caldo 1350 l/ha. Plantas >125 cm: dosis 36 l/ha y volumen de caldo 1800 l/ha. Aplicar al inicio de la infestación y/o cuando los primeros síntomas/organismos nocivos se hacen visibles.
	Áfidos, pulgones, Aphididae Araña roja común, Tetranychus spp.					

Forestales y ornamentales leñosas	Moscas blancas, Aleyrodidae	18 - 36 l/ha	5	5-7 días	900 - 1800 l/ha	Plantas <50 cm: dosis 18 l/ha y volumen de caldo 900 l/ha.
						Plantas de 50-125 cm: dosis 27 l/ha y volumen de caldo 1350 l/ha.
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Áfidos, pulgones, Aphididae	18 l/ha	5	5-7 días	900 - 900 l/ha	Plantas >125 cm: dosis 36 l/ha y volumen de caldo 1800 l/ha. Aplicar al inicio de la infestación y/o cuando los primeros síntomas/organismos nocivos se hacen visibles.
						Aplicar al inicio de la infestación y/o cuando los primeros síntomas/organismos nocivos se hacen visibles.
Hortalizas de hoja	Áfidos, pulgones, Aphididae	18 l/ha	5	5-7 días	900 - 900 l/ha	Eficaz contra áfidos excepto el pulgón de la lechuga ( <i>Nasonovia ribisnigri</i> ). Aplicar al inicio de la infestación y/o cuando los primeros síntomas/organismos nocivos se hacen visibles. En lechuga aplicar solo hasta BBCH 41.
Hortalizas del género Brassica	Moscas blancas, Aleyrodidae	18 - 27 l/ha	5	5-7 días	900 - 1350 l/ha	Plantas <50 cm: dosis 18 l/ha y volumen de caldo 900 l/ha.
						Plantas de 50-125 cm: dosis 27 l/ha y volumen de caldo 1350 l/ha. Aplicar al inicio de la infestación y/o cuando los primeros síntomas/organismos nocivos se hacen visibles.
Hortícolas	Áfidos, pulgones, Aphididae	18 - 36 l/ha	5	5-7 días	900 - 1800 l/ha	Solo para producción de plántulas.
						Plantas <50 cm: dosis 18 l/ha y volumen de caldo 900 l/ha.
Leguminosas verdes (frescas)	Moscas blancas, Aleyrodidae	18 - 36 l/ha	5	5-7 días	900 - 1800 l/ha	Plantas de 50-125 cm: dosis 27 l/ha y volumen de caldo 1350 l/ha.
						Plantas >125 cm: dosis 36 l/ha y volumen de caldo 1800 l/ha. Aplicar al inicio de la infestación y/o cuando los primeros síntomas/organismos nocivos se hacen visibles.
Ornamentales herbáceas	Moscas blancas, Aleyrodidae	18 - 36 l/ha	5	5-7 días	900 - 1800 l/ha	Plantas <50 cm: dosis 18 l/ha y volumen de caldo 900 l/ha.
						Plantas de 50-125 cm: dosis 27 l/ha y volumen de caldo 1350 l/ha.
Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata)	Áfidos, pulgones, Aphididae	18 - 27 l/ha	5	5-7 días	900 - 1350 l/ha	Plantas >125 cm: dosis 36 l/ha y volumen de caldo 1800 l/ha. Aplicar al inicio de la infestación y/o cuando los primeros síntomas/organismos nocivos se hacen visibles.
						Plantas <50 cm: dosis 18 l/ha y volumen de caldo 900 l/ha.
Solanáceas (excepto patata)	Moscas blancas, Aleyrodidae	18 - 36 l/ha	5	5-7 días	900 - 1800 l/ha	Plantas <50 cm: dosis 18 l/ha y volumen de caldo 900 l/ha.
						Plantas de 50-125 cm: dosis 27 l/ha y volumen de caldo 1350 l/ha.
						Plantas >125 cm: dosis 36 l/ha y volumen de caldo 1800 l/ha. Aplicar al inicio de la infestación y/o cuando los primeros síntomas/organismos nocivos se hacen visibles.

Tallos jóvenes	Áfidos, pulgones, Aphididae	18 - 27 l/ha	5	5-7 días	900 - 1350 l/ha	Plantas <50 cm: dosis 18 l/ha y volumen de caldo 900 l/ha. Plantas de 50-125 cm: dosis 27 l/ha y volumen de caldo 1350 l/ha. Aplicar al inicio de la infestación y/o cuando los primeros síntomas/organismos nocivos se hacen visibles.
----------------	-----------------------------	--------------	---	----------	-----------------	---

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Cucurbitáceas, Forestales y ornamentales leñosas, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Hortalizas de hoja, Hortalizas del género Brassica, Hortícolas, Leguminosas verdes (frescas), Ornamentales herbáceas, Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata), Solanáceas (excepto patata), Tallos jóvenes	NO PROCEDE

### Condiciones Generales de Uso



Insecticida y acaricida de uso profesional para su uso solo en invernadero. Se aplica por pulverización. El plazo de seguridad estará cubierto por las condiciones de uso y/o el período vegetativo que queda entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha. Se recomienda indicar en la etiqueta la adición de un agente antiespumante. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto. Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615

### Clase de Usuario



Uso profesional.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### Seguridad del APLICADOR:

Durante la mezcla/carga y aplicación se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección química tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos) y calzado resistente.

#### Seguridad del TRABAJADOR:

Durante la reentrada se deberá utilizar ropa de trabajo adecuada (mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m<sup>2</sup>) o de algodón y poliéster (> 200 g/m<sup>2</sup>) y calzado resistente).

#### Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

**Clasificaciones y Etiquetado**



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave. H335 -Puede irritar las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P271 -Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 3
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

**Mitigación de riesgos ambientales**



SPe8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

**Eliminación del producto y/o caldo**



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Gestión de Envases**



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).  
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



### Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:  
1-dodecanol (CAS 112-53-8)

Otras leyendas e indicaciones:

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

No autorizado para uso no profesional, en aplicación del artículo 48 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Observaciones:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.